

FORMATO N° 13
ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 11-2024-ESSALUD/RAJUNIN – PRIMERA CONVOCATORIA
ADQUISICION DE CATETER IMPLANTABLE CON PORT ADULTO PARA EL SERVICIO DE RADIOLOGIA DEL HOSPITAL NACIONAL RAMIRO PRIALE PRIALE-ANUAL DOCE (12) MESES

1 NÚMERO DE ACTA 01-2024-CS/AS11-1

2 **SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**
 En, la ciudad de El Tambo a los 23 de setiembre del 2024 en la Oficina de la Unidad de Programacion y Adquisiciones de la Red Asistencial Junin, a las 08:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato 04 N° 57-OA-GRAJ-2024 de fecha 10 de julio del 2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 11-2024-ESSALUD/RAJUNIN-1 para la ADQUISICION ANUAL DE CATETER IMPLANTABLE CON PORT ADULTO PARA EL SERVICIO DE RADIOLOGIA DEL HOSPITAL NACIONAL RAMIRO PRIALE PRIALE - RED ASISTENCIAL JUNIN- PARA UN PERIODO DE 12 MESES**, a fin de efectuar la admision, evaluacion, calificacion de ofertas y otorgamiento de la buena pro.

3 **SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)**
 El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	CARLOS ALBERTO GARCIA MELENDEZ	Titular	X	Dependencia:	Servicio de Diagnostico por Imágenes HNRPP
		Suplente			
Primer Miembro	CAIRO HUARINGA RODOLFO JORGE	Titular	X	Dependencia:	Servicio de Diagnostico por Imágenes HNRPP
		Suplente			
Segundo Miembro	EDINSON EDWING CASTELLANOS CASTAÑEDA	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Programacion y Adquisiciones
		Suplente			

4 **DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**
 De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	TECNOLOGIA Y MATERIALES SRL	20330625679
2	B.BRAUN MEDICAL PERU S.A.	20377339461
3	NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL DEL PERU	20504312403
4	ANJECI IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES S.R.L.	20504552463
5	CARDIOMED S.A.C.	20510930038
6	AMERICAN INTECH S.A.C	20524786266
7	ALC MEDICAL E.I.R.L.	20600047478
8	ZMART WORKS HOLDING E.I.R.L.	20608675028
9	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	20611499591

5 **DETALLE DE LOS POSTORES**
 En el día y horario señalado en el cronograma del procedimiento de selección, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CARDIOMED S.A.C.	13/09/2024	16:24:58
2	NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL DEL PERU	13/09/2024	19:17:54
3	ANJECI IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES S.R.L.	13/09/2024	19:13:15
4	AMERICAN INTECH S.A.C	13/09/2024	19:27:02

6 Acto seguido, se procede con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstos en las bases.

7 **DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**
 De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión



1	CARDIOMED S.A.C.	REVISADA LAS BASES INTEGRADAS, CAPITULO III, (REQUERIMIENTO) OFERTA DEL POSTOR SE EVIDENCIA QUE NUMERAL 6) LITERAL C), ESTABLECE QUE EL CERTIFICADO DE ANÁLISIS DEL PRODUCTO TERMINADO (PROTOCOLO DE ANÁLISIS) DEBE CORRESPONDER AL LOTE DE LA MUESTRA PRESENTADA; POR LO CUAL REVISADA EL CERTIFICADO DE ANÁLISIS DEL PRODUCTO TERMINADO DEL POSTOR A FOLIOS 39 AL 46 DE LA OFERTA, SE EVIDENCIA QUE EL NÚMERO DE LOTES CONSIGNADOS EN LOS DOCUMENTOS, NO COINCIDE CON EL LOTE DE MUESTRA PRESENTADA PARA LA EVALUACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN INCUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, POR TANTO SE DECLARA COMO NO ADMITIDA LA OFERTA DEL POSTOR
---	-------------------------	---

8 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas (**ANEXO 01**) por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Item unico a los que postula
1	NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL DEL PERU	1
2	ANJECI IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES S.R.L.	1
3	AMERICAN INTECH S.A.C	1

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	Valor estimado
1	NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL DEL PERU	S/. 85,527.12	S/. 57,036.00
2	ANJECI IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES S.R.L.	S/. 52,920.00	S/. 57,036.00
3	AMERICAN INTECH S.A.C	S/. 66,528.00	S/. 57,036.00

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL DEL PERU	
	FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO		61.88
	BONIFICACION 5% POR MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA		-
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		61.88
10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2	ANJECI IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES S.R.L.	
	FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO		100.00
	BONIFICACION 5% POR MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA		5.00
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		105.00
10.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 3	AMERICAN INTECH S.A.C	
	FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO		79.55
	BONIFICACION 5% POR MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA		3.98
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		83.52

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	ANJECI IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES S.R.L.	105.00
2	AMERICAN INTECH S.A.C	83.52
3	NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL DEL PERU	61.88

12 CALIFICACIÓN
Luego de culminada la evaluación, el comité determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases (Anexo N° 02):

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	ANJECI IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES S.R.L.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE



A	CAPACIDAD LEGAL		
	HABILITACION	x	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	x	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADA	

12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL	AMERICAN INTECH S.A.C	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL		
	HABILITACION	x	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	x	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADA	

13	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN		
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:			
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR		
1	ANJECI IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES S.R.L.		

14	BASE LEGAL
Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE. "	

15	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del comité selección, por UNANIMIDAD , otorgan la buena pro al postor ANJECI IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES S.R.L. por el monto de S/. 52,920.00 (Cincuenta y dos mil novecientos veinte con 00/100 soles), correspondiente al procedimiento de seleccion ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 11-2024-ESSALUD/RAJUNÍN - Primera Convocatoria , cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE CATETER IMPLANTABLE CON PORT ADULTO PARA EL SERVICIO DE RADIOLOGIA DEL HOSPITAL NACIONAL RAMIRO PRIALE PRIALE-ANUAL DOCE (12) MESES.	

16		
CARLOS ALBERTO GARCIA MELENDEZ PRESIDENTE TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		
		
CAIRO HUARINGA RODOLFO JORGE PRIMER MIEMBRO SUPLENTE		EDINSON EDWING CASTELLANOS CASTAÑEDA SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

ANEXO 02 - EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 11-2024-ESSALUD/RAJUNIN – PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICION DE CATETER IMPLANTABLE CON PORT ADULTO PARA EL SERVICIO DE RADIOLOGIA DEL HOSPITAL NACIONAL RAMIRO PRIALE
PRIALE-ANUAL DOCE (12) MESES

FACTORES DE EVALUACIÓN	NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL DEL PERU	ANJECI IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES	AMERICAN INTECH S.A.C
A. PRECIO			
Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6) (100 PUNTOS)	S/. 85,527.12	S/. 52,920.00	S/. 66,528.00
PUNTAJE	61.88	100.00	79.55
BONIFICACION 5% POR MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	-	5.00	3.98
PUNTAJE TOTAL	61.88	105.00	83.52
ORDEN DE PRELACION	3°	1°	2°

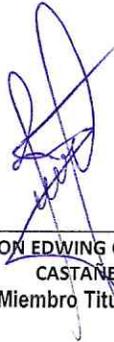
REQUISITOS DE CALIFICACION	ANJECI IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES S.R.L.	AMERICAN INTECH S.A.C
ORDEN DE PRELACION		
A.CAPACIDAD LEGAL		
HABILITACIÓN		
<p>Requisitos: El postor debe contar con : a) Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento del Establecimiento Farmacéutico. Documento emitido por la ANM o por la Autoridad Regional de Salud (ARS), de acuerdo a lo establecido en el artículo 17° del D.S. 014-2011-SA y su primera disposición Complementaria Transitoria; debiendo adjuntar las resoluciones de los cambios y/o modificaciones realizados en el establecimiento Farmacéutico según corresponda. Obligatorio para todas las empresas que se presenten en consorcio, salvo el caso de ser empresa extranjera no instalada en el territorio nacional. b) Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) A nombre del postor ,emitido por la ANM o ARM, según corresponda Para el caso que el postor contrate el servicio de almacenamiento con un tercero, además deberá presentar el Certificado BPA de la empresa que presta el servicio de almacenamiento, acompañado de la documentación que acredite el vínculo contractual entre ambas partes (documento de arrendamiento que garantice que está haciendo uso de los almacenes).</p>	CUMPLE	CUMPLE
<p>Acreditación: a. Copia Simple de la Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento de Establecimiento Farmacéutico o Constancia de Registro de Establecimiento Farmacéutico. b. Cópia Simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA).</p>		
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		



<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 60,000.00 (Sesenta mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de 25% del valor estimado, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Cateter implantable con port pediátrico, y otros dispositivos médicos utilizados para la administración de fármacos.</p>	CUMPLE	CUMPLE
<p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>		
RESULTADO	CALIFICADA	CALIFICADA



**GARCIA MELENDEZ CARLOS
ALBERTO
Presidente del Comité de
Selección**



**EDINSON EDWING CASTELLANOS
CASTAÑEDA
Primer Miembro Titular del Comité**



**CAIRO HUARINGA RODOLFO JORGE
Primer Miembro Titular del Comité de
Selección**

ANEXO 01 - ADMISIÓN DE LA OFERTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 11-2024-ESSALUD/RAJUNIN – PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICION DE CATETER IMPLANTABLE CON PORT ADULTO PARA EL SERVICIO DE RADIOLOGIA DEL HOSPITAL NACIONAL RAMIRO PRIALE-ANUAL DOCE (12) MESES

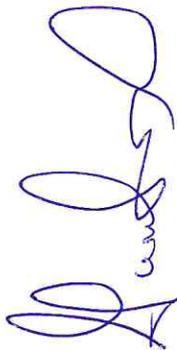
2.2.1. Documentación de presentación obligatoria	CARDIOMED S.A.C.	NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL DEL PERU	ANJECI IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES S.R.L.	AMERICAN INTECH S.A.C
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Registro Sanitario o certificado de registro sanitario vigente de conformidad al numeral 6, literal a) de las especificaciones técnicas del Capítulo III de las bases	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (CBPM) de conformidad al numeral 6, literal b) de las especificaciones técnicas del capítulo III de las bases.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Certificado de Análisis del Producto terminado (Protocolo de Análisis), de conformidad al numeral 6, literal c) de las especificaciones técnicas del Capítulo III de las bases.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h) Metodología de análisis (copia simple) de conformidad al numeral 6, literal d) de las especificaciones técnicas del capítulo III de las bases.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
i) Ficha Técnica del Producto y del equipo en cesion en uso, conformidad al numeral 6, literal i) de las especificaciones técnicas del capítulo III de las bases	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
j) Declaración Jurada de presentación del dispositivo medico ofertado vigencia (Anexo 03), de conformidad al numeral 6, literal f) de las especificaciones técnicas del capítulo III de las bases.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
k) Declaración Jurada de Compromiso de Canje y/o reposición por defectos o vicios ocultos (Anexo 6), de conformidad al numeral 6, literal f) de las especificaciones técnicas del capítulo III de las bases	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

l) Presentación de muestras, de conformidad al numeral 8 de las especificaciones técnicas del capítulo III de las bases.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
m) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
n) Promesa de consorcio con firmas legalizadas	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
o) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	NO ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

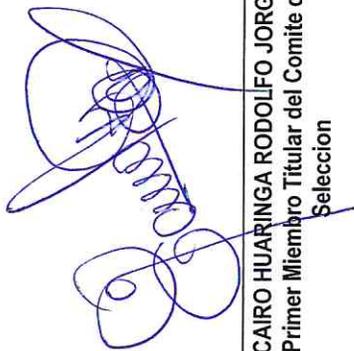
OBSERVACIONES:

A. CARDIOMED SAC.

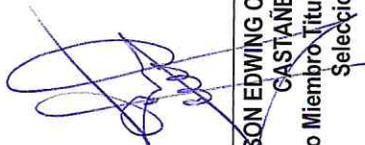
REVISADA LAS BASES INTEGRADAS, CAPITULO III, (REQUERIMIENTO) OFERTA DEL POSTOR SE EVIDENCIA QUE NUMERAL 6) LITERAL C), ESTABLECE QUE EL CERTIFICADO DE ANÁLISIS DEL PRODUCTO TERMINADO (PROTOCOLO DE ANÁLISIS) DEBE CORRESPONDER AL LOTE DE LA MUESTRA PRESENTADA; POR LO CUAL REVISADA EL CERTIFICADO DE ANÁLISIS DEL PRODUCTO TERMINADO DEL POSTOR A FOLIOS 39 AL 46 DE LA OFERTA, SE EVIDENCIA QUE EL NÚMERO DE LOTES CONSIGNADOS EN LOS DOCUMENTOS, NO COINCIDE CON EL LOTE DE MUESTRA PRESENTADA PARA LA EVALUACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN INCUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, POR TANTO SE DECLARA COMO NO ADMITIDA LA OFERTA DEL POSTOR



GARCIA MELENDEZ CARLOS ALBERTO
Presidente Titular del Comité de Selección



CAIRO HUARINGA RODOLFO JORGE
Primer Miembro Titular del Comité de Selección



**EDINSON EDWING CASTELLANOS
CASTAÑEDA**
Segundo Miembro Titular del Comité de Selección